Imprimir

Un fenómeno interesante hemos experimentado en los últimos días. Apenas hecho el anuncio de responder al Referendo uribista que pretende revocar las Cortes, la JEP y la paz, revocándolos más bien a ellos -al gobierno Uribe-Duque-, una avalancha de llamadas, correos electrónicos y expresiones en redes sociales contienen una pregunta reiterada: ¿En dónde firmo? ¿Qué tengo que hacer para recoger las firmas del Referendo revocatorio de ChaoDuque?
Otras personas interesadas en el detalle, nos preguntan ¿En qué consiste el Referendo, qué contiene? ¿Sí resulta viable constitucionalmente? ¿Sí es legal? ¿Sí nos va a alcanzar el tiempo? y ¿Sí tendrá algún efecto? O si como dicen los uribistas el Referendo es inconstitucional e inclusive dañino como suponen algunos columnistas del establecimiento como el exvicepresidente y columnista de El Tiempo, Germán Vargas Lleras.

Contesto estas preguntas, las más entusiastas: Claro que todos tendremos oportunidad de firmar. Vamos a recoger dos millones de firmas y sólo estamos a la espera que la Registraduría Nacional del Estado Civil nos entregue en los próximos días los códigos fuente o PDF para poder distribuirlos por todo el país y las personas puedan acceder a los formularios oficiales físicos o digitales para poder expresar su apoyo con la firma en el papel, o con el click en la página digital oficial que provea el organismo electoral. Así que estamos a pocos días de poder empezar a recoger y canalizar la avalancha de firmas.

Sobre las otras preguntas, debo decir con toda claridad, que los uribistas mienten porque no es cierto que esta propuesta sea inconstitucional. La sola aseveración es un absurdo. Hay que recordar que precisamente los Referendos son para reformar la Constitución. Que en ellos se incluyen los elementos que no están en la Constitución y por tanto son inscontitucionales antes de existir. Eso lo sabe cualquier estudiante de Derecho de primer año. De acuerdo con los artículos 374–375 de la constitución, hay tres maneras de reformar la Carta Política: Una Asamblea Constituyente, un Acto Legislativo en el Congreso o por el pueblo mediante Referendo, siendo este último el que vamos a utilizar para hacer posible la revocatoria presidencial.

Lo segundo que también hay que recordarle a los uribistas y a los incrédulos es que el artículo 40 de la Constitución Nacional, ya permite la revocatoria de todos los elegidos, incluido el presidente. Lo que ocurre es que esa revocatoria presidencial no fue reglamentada, como sí lo fue en la Ley, la de alcaldes y gobernadores. Pues bien. Lo que hace este Referendo, es reglamentar ese artículo 40, y es determinar con cuales condiciones objetivas, con cifras oficiales e indicadores precisos, los colombianos tendrán el poder de revocar un presidente fracasado. Esos indicadores en nuestro Referendo se miden en el deterioro del empleo, de la pobreza monetaria, la pobreza extrema y en los indicadores de la violencia. En todos esos indicadores el gobierno Duque es un fracaso absoluto. Además, es lógico que cualquier colombiano o colombiana sabrá después de dos años si un gobierno es bueno, regular o malo, y cuatro años son muy pocos para un buen presidente, pero son una eternidad para un mal gobierno como este.

Debemos recordar en la historia reciente de nuestro país, que desde el plebiscito del 1957 la Constitución solo se ha reformado por Acto Legislativo y las reformas más progresistas fueron archivadas una tras otra en el Congreso. Fue solo a través de un hecho político “La séptima Papeleta”, inconstitucional en su momento y que luego se convertiría en un hecho legal y constitucional, que finalmente se lograría la reforma total de la Constitución el definitivo avance hacia la construcción de un Estado Social de Derecho.

En su momento, al analizar la constitucionalidad del Decreto 1929 de 1990 “por el cual se dictan medidas tendientes al restablecimiento del orden público”, en el que se autorizaba al organismo electoral el conteo de votos para la convocatoria a una Asamblea Nacional constituyente; la Corte Suprema de Justicia Señaló:

“En pocas pero trascendentes palabras, el Poder Constituyente Primario, representa una potencia moral y política de última instancia, capaz, aun en las horas de mayor tiniebla, de fijar el curso histórico del Estado, insurgiendo como tal con toda su esencia y vigor creativos. Por esto mismo, sabe abrir canales obstruidos de expresión, o establecer los que le han sido negados, o, en fin, convertir en eficaz un sistema inidoneo que, por factores diversos, ha llegado a perder vitalidad y aceptación”.

Es la quintaesencia de la democracia que el poder y la soberanía residan exclusivamente en el pueblo, con lo cual, restringir la posibilidad de la revocatoria limita el control que se ejerce sobre los mandatarios. Este instrumento institucional es una garantía para poder transmitir el descontento social que clama por el cambio en uso de los instrumentos legales. Por el contrario, su inexistencia puede constituir un detonante de presión social que rompa la institucionalidad y desestabilice el Estado, tal como sucedió con la revolución francesa o bolchevique; en donde la rigidez de los sistemas y las instituciones evitaba el llamado al cambio y la presión social se acumuló de tal manera que devino en un estallido de violenta transformación social.

Nuestro Referendo le devolverá a cada ciudadano el poder para revocar un presidente inepto y un gobierno indolente como el que tenemos hoy al que no le duelen las víctimas, ni los pobres, que además niega a las víctimas y a los pobres, que les niega los recursos, que gestionó tan mal la pandemia que los recursos ahorrados en el Fondo de Ahorro y Estabilización que después se llevaron al FOME en lugar de utilizarlos para apoyar la Renta Básica Universal o al menos la formalización de los trabajadores de la salud, decidió entregárselo a los bancos para que siguieran obteniendo réditos financieros en medio de la crisis de salud pública.

Pero el Referendo también recoge el reclamo ciudadano de las calles y las redes. Hemos incluido en este Referendo siete puntos más. La segunda pregunta se refiere precisamente a la Renta Básica Universal que fue negada por el gobierno Duque a 9 millones de hogares vulnerables y así lograr el fin de la pobreza en Colombia. Vamos a exigir en el Referendo con nuestra firma que el Estado garantice que en cada hogar colombiano haya por lo menos un salario mínimo para que la gente tenga con qué llevar el pan a la mesa. Hemos dicho que si no fuese por razones humanitarias debería hacerlo al menos por razones económicas porque no hay manera de reactivar esta economía crítica, si no se estimula la demanda agregada, el consumo interno y por tanto para decirlo en términos elementales; meterle platica en el bolsillo a la gente para que pueda ir a comprar a los almacenes que apenas están abriendo.

El tercer elemento, es otro reclamo negado por el gobierno Duque; la Matrícula Cero

Universitaria, que los jóvenes sepan que el Estado está ahí para garantizar la matrícula universitaria pública gratuita. Con esto se pretende que el Estado garantice la financiación y administración de la educación pública desde el preescolar hasta la educación superior.

Y el cuarto elemento; un Mínimo Vital Pensional. No tiene sentido un Estado Social de Derecho que permita que haya colombianos y colombianas que cuando llegan a la vejez no tengan con qué comer, eso no es digno, eso debe estar en la Constitución, y vamos a incluirlo en el Referendo.

El quito elemento, tiene que ver con recuperar los cuatro años perdidos para la paz. Ese Acuerdo de Paz que tuve el honor de firmar incluye decisiones trascendentales para siete millones de campesinos como la reforma rural integral o la sustitución voluntaria de cultivos ilícitos por proyectos productivos. Vamos a prorrogar por cuatro años más el mandato de este Acuerdo para reemplazar el tiempo que se perdió en este gobierno que ha hecho un intento por hacer trizas la paz, la JEP y la esperanza de un país más justo.

El sexto elemento, responde a un clamor de la juventud colombiana, la cual acompaño mayoritariamente el llamado a la paz. Mediante esta modificación se pretende posibilitar y crear el servicio social para la paz como alternativa al servicio militar obligatorio. Así las cosas, se espera que los jóvenes que lo deseen puedan contribuir a la consolidación de la paz, la defensa de los derechos humanos y el fortalecimiento de la democracia colombiana.

El séptimo elemento, pretende fortalecer el derecho a la salud, en el entendido de que este derecho debe ser garantizado de forma indelegable por el Estado, bajo el modelo de atención primaria en salud y el fortalecimiento de la red pública hospitalaria.

Por último, el octavo elemento, fue incorporado por petición de grupos ambientalistas, con el cual se pretende fortalecer la protección del ambiente, haciendo énfasis en el mantenimiento y regeneración de los recursos naturales disponibles, para así garantizar un ambiente adecuado para las futuras generaciones de colombianos.

Esos puntos pueden resumirse en que el referendo pretende dotar a los ciudadanos del

derecho de poder decidir el destino del país con la revocatoria, el destino de los jóvenes con su educación y con el poder de decisión de ir a la guerra o construir la paz, el destino de la vejez con la pensión mínima, el destino diario de los hogares con la renta básica, el destino de sus vidas con un sistema de salud garantizado y el destino del planeta con la protección y recuperación del ambiente.

Finalmente, los ciudadanos tenemos derecho a expresarnos, lo hacemos de distintas maneras; en la protesta pacífica en las calles –aunque ahora este gobierno ha decidido dispararle a la gente que camina-, lo hacemos también en las redes sociales, pero he aquí en este Referendo un mecanismo eficaz para responder a las amenazas, a los violentos, a la matanza de líderes sociales que no para, a las 77 masacres que van en este año, con el ejercicio pacífico, limpio, ciudadano y democrático de la firma, de las millones de firmas para decirle a este gobierno incapaz e indolente #ChaoDuque. Eso haremos en los próximos seis meses y eso generará un movimiento social incontenible que cambie el destino de Colombia y derrote no sólo la incapacidad de Duque como gobernante, sino al Uribismo radical que está detrás como una fuerza oscura que ha intentado devolver al país a los caminos equivocados de la guerra y de la ideología del enemigo. Este Referendo #ChaoDuque no tiene propietario, es de todos aquellos que ejercemos la independencia, la oposición, de todos los alternativos, de los jóvenes, de las mujeres, de los empleados, de toda la gente que siente que el gobierno ha sido un fracaso.

Si usted siente esa necesidad de expresarse, pronto podrá hacerlo a través de su firma y de las de todos aquellos a quienes usted quiere y para los que quiere un futuro mejor.

#ChaoDuque

Roy Barreras

Foto tomada de: https://www.debate.com.mx/